



QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día| 1/2



Orden del Día | 2/2





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Seguimiento de Acuerdos|

Acuerdo CEACQRO-2023-2SO-01

Concluido



Los **remanentes de ejercicios anteriores no deben formar** parte de:

- En el **momento** contable- presupuestal del **estimado/ aprobado**

Sin menoscabo de atender:

- Ley del Manejo para los recursos públicos

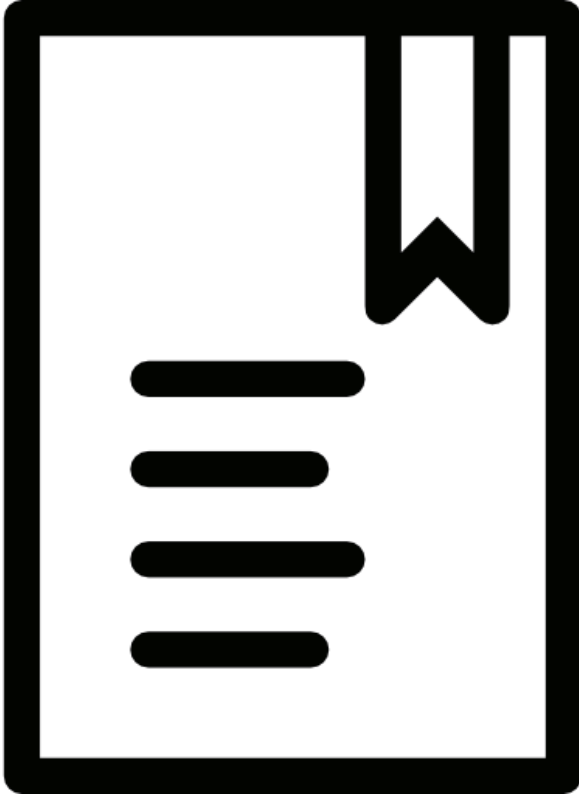


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

RESULTADOS TERCERA SESIÓN 2023 CONAC

Resultados | Tercera Sesión 2023 CONAC



Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para el Archivo Contable Gubernamental 1° de enero de 2024



Resultados | Tercera Sesión 2023 CONAC

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Reglas Generales)"

Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio



Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio
1° de enero de 2025

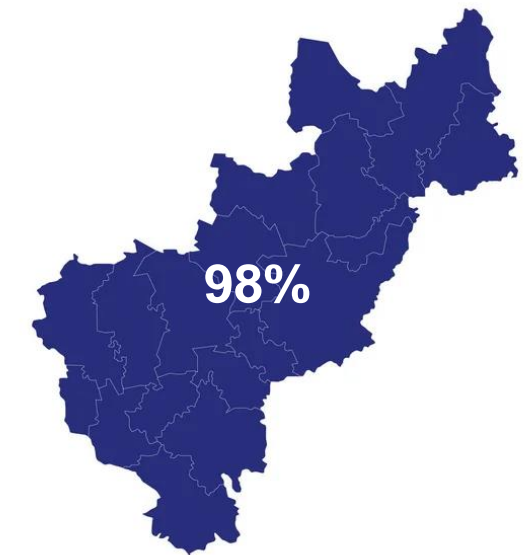
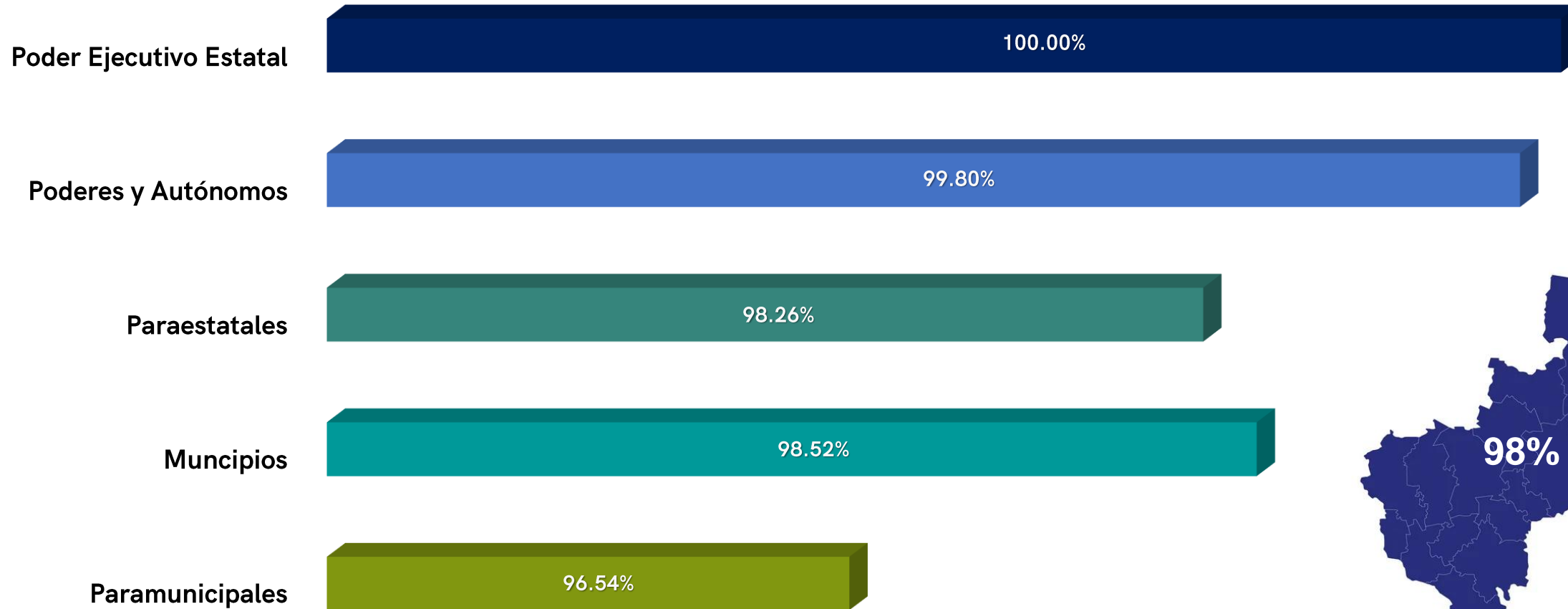


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

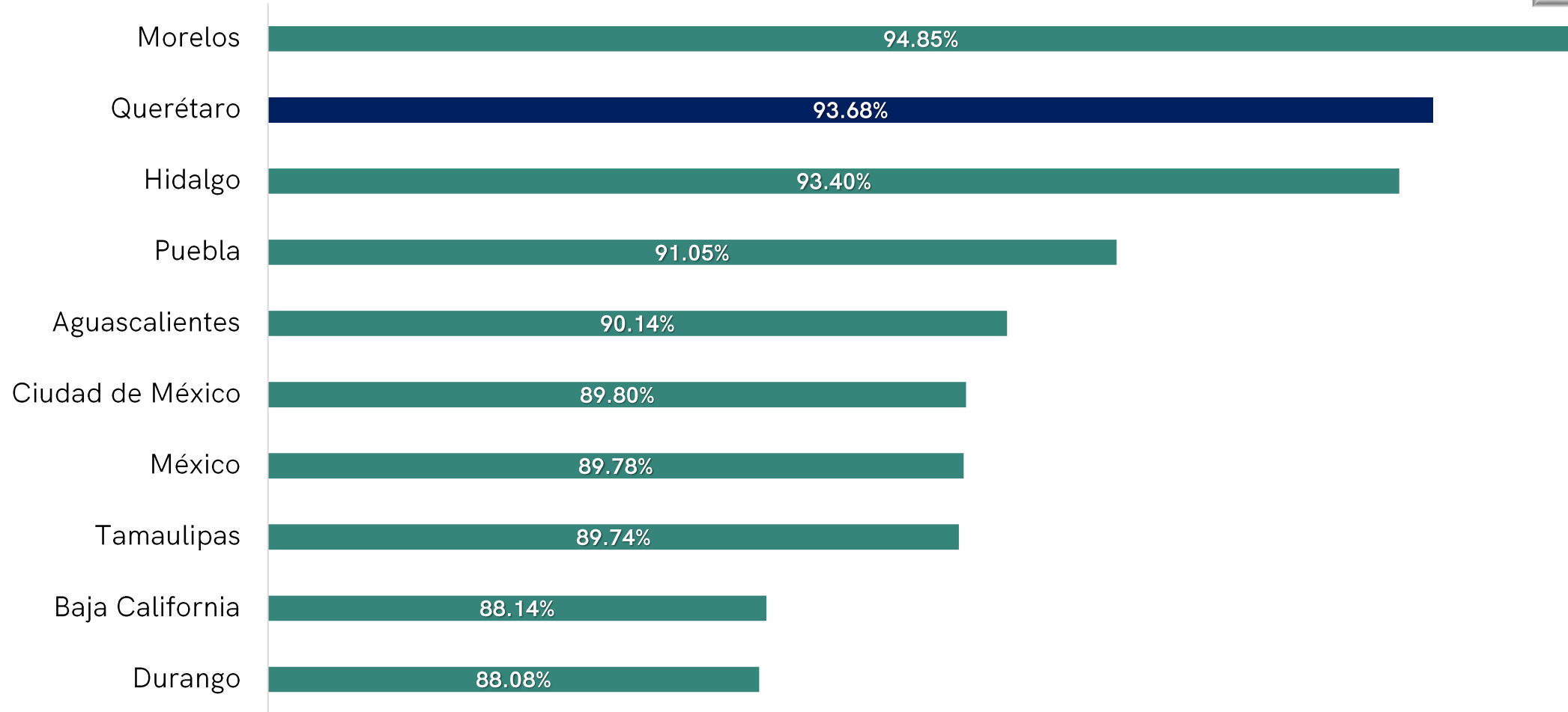
SECRETARÍA DE
FINANZAS

RESULTADOS SEGUNDA EVALUACIÓN 2023 SEvAC

Resultados | Segunda Evaluación 2023



Resultados | Segunda Evaluación 2023



ENTES CON MENOR CALIFICACIÓN

**INSTITUTO QUERETANO
DEL EMPRENDIMIENTO
Y LA INNOVACIÓN**

**DIF MUNICIPALES:
-PEDRO ESCIBEDO
-TEQUISQUIAPAN
-HUIMILPAN
-EZEQUIEL MONTES**

**PATRONATO DE LAS
FIESTAS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**



Acuerdo

EXHORTA a todos los Entes Públicos en el Estado de Querétaro, a dar cumplimiento en tiempo, forma y fondo al llenado de los reactivos ante el SEvAC, acatando lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y ser referente nacional en materia de Armonización Contable.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

AVANCE TERCERA EVALUACIÓN 2023 SEvAC

Avance | Tercera Evaluación 2023



Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Inducción sobre el uso del SEvAC	Todos los Entes Públicos y Municipios del Estado de Querétaro	23/10/2023	03/11/2023
Apertura y llenado de la Evaluación en el SEvAC	Todos los Entes Públicos y Municipios del Estado de Querétaro	06/11/2023	17/11/2023
Validar la información y evidencia del cumplimiento presentadas a través del SEvAC	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	20/11/2023	12/12/2023
Enviar informe emitido por el SEvAC a CONAC	Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro	13/12/2023	15/12/2023



En confirmación por parte del CONAC



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

REPORTE FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023

Aplicación | Recursos PEF 2023



95
Entes Públicos

1 Diplomado
57 Cursos

492 horas de
Capacitación

891 Servidores
Públicos Capacitados

Inició: 22 de mayo
Terminó: 24 de octubre

5 Servidores Públicos

EC0398: Aplicación de la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en la Administración Pública.

**1 Municipio
Cadereyta de
Montes**

**2 Municipio
Corregidora**

**2 Poder Ejecutivo
Secretaría de Finanzas**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2023



OFICIOS CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Oficio Sector Estatal

➤ Oficio Sector Municipal



ANEXOS CUENTA PÚBLICA 2023 APARTADO "B"



- I. SUBSIDIOS Y DONATIVOS
- II. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
- III. ACTIVOS NO CIRCULANTES
- IV. PASIVO CIRCULANTE
- V. ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS Y EGRESOS
- VI. RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y CONCLUIDAS
- VII. RELACIÓN DE OBRAS CON GASTO PAGADO





PODER EJECUTIVO

Para efectos de la consolidación deberá observarse, el apartado “Consolidación a presentarse”, primer párrafo, letra B., segundo y tercer párrafo, numeral 2 del Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, publicada su última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, que a la letra dice:

“ Para efecto de la presentación de los estados financieros y demás información contable consolidada, se deberá atender a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC.

B. Para las Entidades Federativas se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.

En el apartado del Sector Paraestatal de la Federación, de las Entidades Federativas y de los ayuntamientos de los Municipios se deben presentar las consolidaciones siguientes:

- 1. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;*
- 2. Consolidación de instituciones públicas de seguridad social;*





PODER EJECUTIVO

3. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
4. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;
5. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria, y
6. Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Atendiendo al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la consolidación se formulará:

2. Para el caso de las Entidades Federativas, por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite; “





PARA LOS MUNICIPIOS

Para efectos de la consolidación deberá observarse, el apartado “Consolidación a presentarse”, primer párrafo, letra C., segundo y tercer párrafo, numeral 3 del Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, publicada su última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, que a la letra dice:

“ Para efecto de la presentación de los estados financieros y demás información contable consolidada, se deberá atender a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC.

C. Para los Ayuntamientos de los Municipios se debe consolidar la información de las dependencias y organismos desconcentrados; para estos efectos se consideran incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

En el apartado del Sector Paraestatal de la Federación, de las Entidades Federativas y de los ayuntamientos de los Municipios se deben presentar las consolidaciones siguientes:

1. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;





PARA LOS MUNICIPIOS

2. Consolidación de instituciones públicas de seguridad social;
3. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
4. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;
5. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria, y
6. Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Atendiendo al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la consolidación se formulará:

3. Para el caso de los Ayuntamientos de los Municipios, por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos municipales remitirán la información en los términos y por los conductos que la Tesorería Municipal, la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.”





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

SISTEMA ESTATAL DE DEUDA

Sistema Estatal de Deuda | SED

¿Qué es ?

Herramienta informática de atención, seguimiento y consulta de información



Fundamento

- Art. 110 Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Convenio de Colaboración PEEQ - ESFE



Objetivo

- Congruencia y transparencia Registro Estatal de Deuda Pública y Sistema de Alertas.
- Actualización de la información e interface digital entre plataforma de PEEQ - ESFE

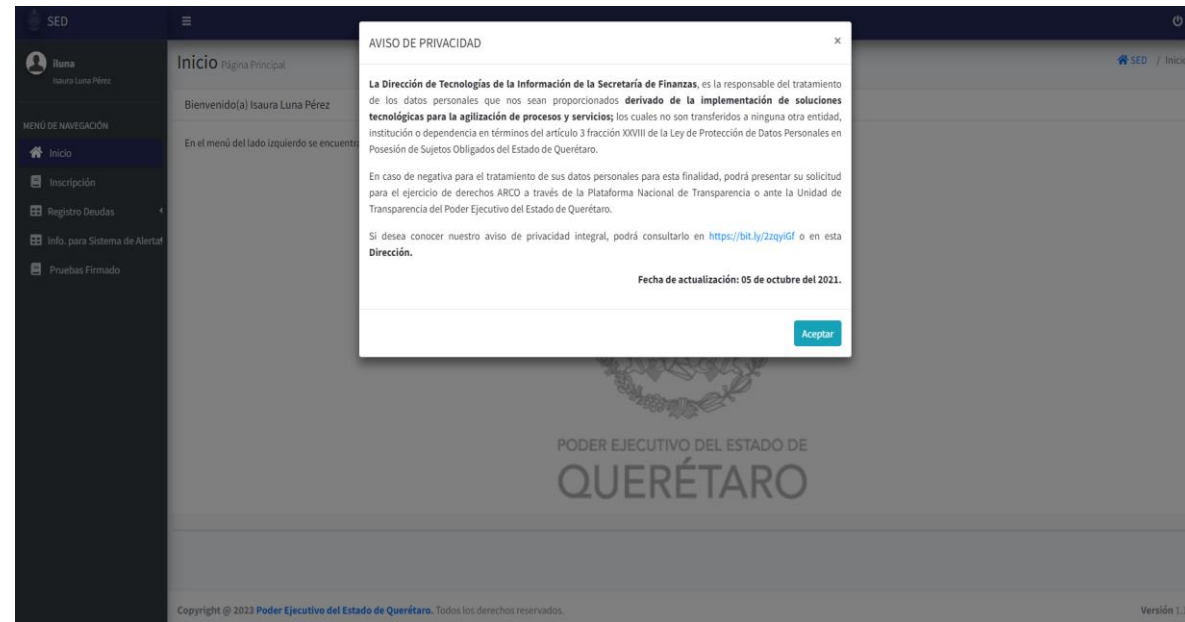


Sistema Estatal de Deuda | SED



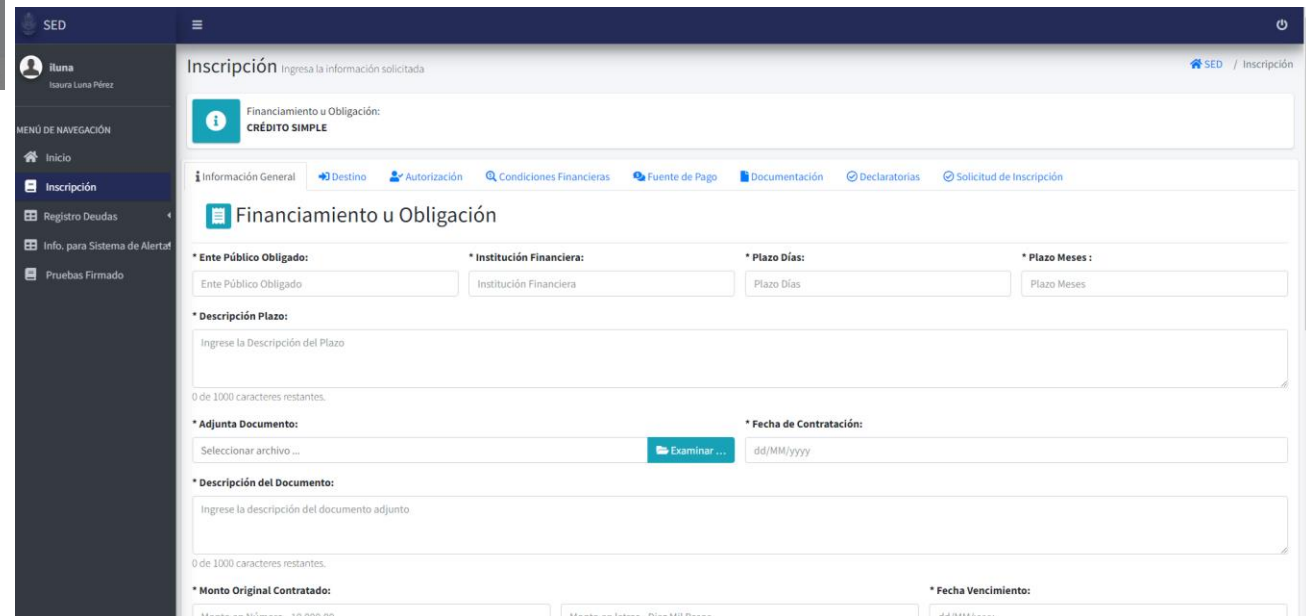
Sistema Estatal de Deuda | SED

Inicio



The screenshot shows the home page of the SED system. A modal window titled "AVISO DE PRIVACIDAD" is displayed in the center. The modal text reads: "La Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados derivado de la implementación de soluciones tecnológicas para la agilización de procesos y servicios; los cuales no son transferidos a ninguna otra entidad, institución o dependencia en términos del artículo 3 fracción XVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, podrá consultarlo en <https://bit.ly/2zqyGf> o en esta Dirección. Fecha de actualización: 05 de octubre del 2021." There is an "Aceptar" button at the bottom right of the modal. The background shows the user profile "Isaura Luna Pérez" and a navigation menu with options like "Inicio", "Inscripción", "Registro Deudas", "Info. para Sistema de Alertas", and "Pruebas Firmado". The footer includes the logo of the Secretaría de Finanzas and the Government of Querétaro, along with the text "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO" and "Versión 1.1".

Inscripción



The screenshot shows the registration page for a "Financiamiento u Obligación" (Simple Credit). The page title is "Inscripción" and the subtitle is "Ingresar la información solicitada". The user profile "Isaura Luna Pérez" is visible in the top left. The main content area is titled "Financiamiento u Obligación" and contains several form fields: "Ente Público Obligado", "Institución Financiera", "Plazo Días", and "Plazo Meses". There is a "Descripción Plazo" field with a character count of "0 de 1000 caracteres restantes". Below this is an "Adjunta Documento" field with a "Seleccionar archivo ..." button and an "Examinar ..." button. There is also a "Fecha de Contratación" field with a date input "dd/MM/yyyy". At the bottom, there are fields for "Monto Original Contratado" (with a value of "Monto en Número - 10,000.00") and "Fecha Vencimiento" (with a date input "dd/MM/yyyy"). The page includes a navigation menu on the left and a top navigation bar with options like "Destino", "Autorización", "Condiciones Financieras", "Fuente de Pago", "Documentación", "Declaratorias", and "Solicitud de Inscripción".

Sistema Estatal de Deuda | SED

Seguimiento

The screenshot shows the 'Seguimiento' (Tracking) module in the SED system. The user is Itana Itaura Luna Pérez. The interface includes a navigation menu on the left with options like 'Inicio', 'Inscripción', 'Registro Deudas', 'Seguimiento', 'Info. para Sistema de Alertas', and 'Pruebas Firmado'. The main content area is titled 'Seguimiento' and contains a form for capturing tracking information. The form fields are: Financiamiento u Obligación: 'Obligación relacionada con Asociaciones Público Privadas (APP's)'; Tipo de ente público: 'SECRETARÍA DE GOBIERNO'; Clave del crédito: '-'; Fecha inscripción: 'INVALID DATE'; Fecha contratación: '24/05/2007'; Plazo (días): '7300'; Monto Original: '\$ 27,530,605.36'; Denominación: '-'. A green button labeled 'Presentar Seguimiento' is visible. Below the form is a 'Disposición' section with a search bar and an 'Agregar Disposición' button. A table below shows two rows of data:

Id	Fecha Disposición	Fecha Vencimiento	Número de Amortizaciones	Pago de intereses	Monto de la comisión	Monto del gasto	Importe	Número	Denominación Anterior	Denominación	Real Anterior	Real	Present
1	22/02/2023	23/11/2027	23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 270,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	\$ 113,000.00	\$ 0.00	
2	15/11/2023	17/11/2027	12	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	

Módulo de Información para el Sistema de Alertas

The screenshot shows the 'Entidades' (Entities) module in the SED system. The user is Itana Itaura Luna Pérez. The interface includes a navigation menu on the left with options like 'Inicio', 'Inscripción', 'Registro Deudas', 'Info. para Sistema de Alertas', 'Entidades', and 'Pruebas Firmado'. The main content area is titled 'Entidades' and contains a form for adding alerts. The form fields are: Año: '2023'; Semestre: 'Segundo'; Tipo Ente: 'Poder Ejecutivo'; Ente: 'SECRETARÍA DE GOBIERNO'; Entidad Federativa: 'Querétaro'; Entidad: 'Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Secretaría de Finanzas'; Número Registro Estatal: '2022-23, 2022T25'; Fecha Registro: '15/09/2023'; Fecha Registro SHCP: '18/08/2023'. A green button labeled 'Agregar Alerta' is visible. Below the form is a table showing one row of data:

Año	Semestre	Tipo Ente	Ente	Entidad Federativa	Entidad	Número Registro Estatal	Fecha Registro	Fecha Registro SHCP	Acciones
2023	Segundo	Poder Ejecutivo	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Querétaro	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Secretaría de Finanzas	2022-23, 2022T25	15/09/2023	18/08/2023	[Icons]



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

ASUNTOS GENERALES



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CLAUSURA



QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Gracias